COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

Montería, abril de 2023.

Señor (s):
SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA
NIT. 900182739-9
JAVIER RANGEL (R/L)
C.C. No. 10.187.652 de la Dorada

REF: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SGM-008-2023.**

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N º 79.969.238 de Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión No. 003 de fecha 1º de Enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con NIT: 800.096.734 – 1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** le informa a **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA,** identificada con Nit. 900182739-9, representada legalmente por el señor **JAVIER RANGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.187.652 de la Dorada, en adelante el **"CONTRATISTA",** identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de Mínima Cuantía No. **CMC-SGM-008-2023**.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: SERVICIOS DE LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE, SERVICIO DE HOSTING, ALMACENAMIENTO EN NUBE PUBLICA Y SERVICIO DE SOPORTE DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SGM-008-2023, y en su oferta económica, los cuales hacen parte integral del contrato, como se enuncian a continuación:

2.2.1. LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER Y BUSSINES STANDARD ANUAL CON DOMINIO ALCALDIAMONTERIA.GOV.CO Y MONTERIA.GOV.CO			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER 12 MESES POR USUARIO CON DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co	• Correo electrónico personalizado para empresa • Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques • Experiencia de correo electrónico sin anuncios • Meet Reuniones de video y de voz hasta 100 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) • Uso de pizarra digital • Drive Almacenamiento en la nube seguro 30GB • Chat Mensajería para equipos • Calendarios compartidos • Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo • Notas compartidas de Keep • Creador de sitios web de Sites • Creación de encuestas mediante Formularios • Interoperatividad con archivos de Office • Verificación en dos pasos • Controles de políticas basadas en grupos • Programa de Protección Avanzada	90
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS **STANDARD** 12 MESES POR USUARIO EN DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co	• Correo electrónico personalizado para empresa • Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques • Experiencia de correo electrónico sin anuncios • Meet Reuniones de video y de voz hasta 150 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) • Almacenamiento de grabaciones de encuestas en Google Drive • Uso de pizarra digital • Drive Almacenamiento en la nube seguro 2TB • Chat Mensajería para equipos • Calendarios compartidos • Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo • Notas compartidas de Keep • Creador de sitios web de Sites • Creación de encuestas mediante Formularios • Interoperatividad con archivos de Office • Verificación en dos pasos • Controles de políticas basadas en grupos • Programa de Protección Avanzada	10
3	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER 12 MESES POR USUARIO CON DOMINIO monteria.gov.co	• Correo electrónico personalizado para empresa • Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques • Experiencia de correo electrónico sin anuncios • Meet Reuniones de video y de voz hasta 100 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) • Uso de pizarra digital • Drive Almacenamiento en la nube seguro 30GB • Chat Mensajería para equipos • Calendarios compartidos • Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo • Notas compartidas de Keep • Creador de sitios web de Sites • Creación de encuestas mediante Formularios • Interoperatividad con archivos de Office • Verificación en dos pasos	50

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

		• Controles de políticas basadas en grupos • Programa de Protección Avanzada	
4	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE **BUSINESS** STANDARD 12 MESES POR USUARIO CON DOMINIO monteria.gov.co	▪ Correo electrónico personalizado para empresa ▪ Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques ▪ Experiencia de correo electrónico sin anuncios ▪ Meet Reuniones de video y de voz hasta 150 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) ▪ Almacenamiento de grabaciones de encuestas en Google Drive ▪ Uso de pizarra digital ▪ Drive Almacenamiento en la nube seguro 2TB ▪ Chat Mensajería para equipos ▪ Calendarios compartidos ▪ Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo ▪ Notas compartidas de Keep ▪ Creador de sitios web de Sites ▪ Creación de encuestas mediante Formularios ▪ Interoperatividad con archivos de Office ▪ Verificación en dos pasos ▪ Controles de políticas basadas en grupos ▪ Programa de Protección Avanzada	10

2.2.2. SERVICIOS DE HOSPEDAJE DE OPERACIÓN DE SITIO WEB			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE HOSTING PREMIUM PARA ALOJAR SITIOS Y APLICATIVOS WEB DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA	- Plan Anual - Sitios web ilimitados - Capacidad de almacenamiento ilimitada - 2x poder de procesamiento - Bases de datos ilimitadas. - Ancho de banda ilimitado - Dominio gratis - con plan anual - DNS Premium gratis - Certificado SSL gratuito - 1 año - 1 GB de almacenamiento de base de datos (MySQL Linux) - Monitoreo de seguridad 24/7 y protección DDoS - Panel de control flexible y fácil de usar. - Memoria 1GB - CPUs 2 - Entrada / salida (E / S) 1024 - Usuarios FTP Ilimitado - Bases de datos MySQL Ilimitado x 1 GB - Gestión de DNS Premium - Dominios externos Ilimitado - Subdominios Ilimitado - Múltiples sitios web Ilimitado - Dominios de alias Ilimitado - cPanel 86.0.24 <u>OTRAS CARACTERISTICAS</u> - Estadísticas del sitio - PhpMyAdmin - CloudLinux - CageFS - Acceso SSH (shell seguro) - PHP.ini personalizado	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

		- FTP sobre SSL (FTPS) - Directorios protegidos por contraseña - DNS Premium - Soporte de expertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana - Certificado SSL (se aplican restricciones) - Cron jobs - Administrador de archivos - ImageMagick - Wordpress © - Phpbb - Drupal - PHP 7.3, 7.2, 7.1, 7.0, 5.6 - Privacidad y protección del correo electrónico con cifrado de 256 bits - Copia de seguridad / restauración de la base de datos - Protección contra fraude, virus y spam - Respuesta automática - Correo web - Perl - Pitón - Numero de archivos hasta 250.000 - Configuración de dominio.gov.co. - Soporte presencial máximo dos (2) horas para temas de configuración de bases de datos y software con el fin de alojar en el hosting. - Creación de bases de datos de acuerdo con solitudes hechas por el área de tecnología (TIC) desarrollando plataformas de ingreso de datos y consultas.	
2	SERVICIO DE HOSTING PARA ALOJAR LOS APLICATIVOS QUE HACEN USO DE IAAS EN LA NUBE DE GOOGLE	- Plan Anual - Sistema en la nube multi propósito, que contempla servicio de hosting de aplicaciones SPA(Single Page Application) desde su código fuente, assets y demás archivos de soportes que permitan su correcta ejecución, garantizando el almacenamiento superior a 10GB de 6 aplicaciones y tazas de transferencias que superen los 15GB por mes además de permitir el almacenamiento de bases de datos NO relacionadas e indexadas a través de colecciones y documentos proporcionando diversas APIs(Application Programming Interface) multi lenguaje, que permitan su ejecución en arquitecturas Backend y FrontEnd brindando acceso fácil y rápido las características propias de una base de datos a través de consultas NoSQL, permitiendo realizar 1.980.000 consultas de lectura y 1.100.000 operaciones de actualización y borrado, también debe tener sistema de la almacenamiento en la nube con su propia API multi lenguaje, que permitan su ejecución en arquitecturas Backend y FrontEnd permitiendo la ejecución de lectura y escritura propia de un administrador de archivos permitiendo el almacenamiento de hasta 20 GB de 5 proyectos. El sistema también debe permitir la ejecución de funciones prediseñadas en tecnologías basada en	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

		NodeJS haciendo uso de ExpressJS, para crear tareas propias de un servidor, este debe permitir otorgar su cuota de procesamiento de datos en memoria RAM a cada una de las funciones.	
2.2.3. SERVICIO DE SOPORTE DE ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE SOPORTE DEL ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD	- Monitoreo del uso y correcta ejecución de la nube privada a fin de realizar sugerencia para mejorar el rendimiento de la infraestructura y el software - Implementación de la política de seguridad de la información que contemple un RDP (Disaster Recovery Plan) para toda la información contenida en el servidor físico. - Mecanismos de respaldo para la recuperación del servicio y de los datos. - Aumento de capacidad de almacenamiento 8 TB - Configuración del servidor - Tolerancia a los fallos basado en infraestructura de RAID - Integración y cooperación de aplicaciones. - Mantenimiento preventivo del servidor. - Soporte técnico en caso de fallas presentadas en el servicio OwnCloud con tiempos de respuestas 24x7x4	1

2.2.4. VIGENCIAS Y FORMAS DE EJECUCIÓN				
ÍTEM	**TIPO DE SERVICIO**	**VIGENCIAS**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**CANTIDAD**
1	LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER y BUSINESS STANDARD ANUAL POR USUARIO CON DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co y monteria.gov.co.	Las licencias adquiridas y renovadas tendrán una vigencia de un (01) año, dicho plazo se contará a partir de la activación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	El contratista deberá entregar las licencias dentro de los 20 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. , no obstante, deberá activarlas una vez se venza la vigencia de las licencias actuales, esto con el fin de dar continuidad a los correos electrónicos de la Entidad y garantizar el tiempo de licenciamiento de correo por un año.	160
2	SERVICIO DE HOSTING PREMIUM PARA ALOJAR LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA www.monteria.gov.co	Las licencias adquiridas y renovadas tendrán una vigencia de un (01) año, dicho plazo se contará a partir de la activación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	El contratista deberá entregar el servicio de hosting dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	1
3	SERVICIO DE HOSTING PARA ALOJAR LOS APLICATIVOS QUE HACEN USO DE IAAS EN LA NUBE DE GOOGLE	El servicio de hosting tendrá una vigencia de un (01) año, dicho plazo se contará a partir de la activación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	El contratista deberá entregar el servicio de hosting dentro de los 15 días siguientes a la	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

			suscripción del acta de inicio.	
4	SERVICIO DE SOPORTE DEL ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD	El servicio de soporte del almacenamiento, seguridad y respaldo de la nube privada OWNCLOUD tendrá una vigencia de un (01) año, dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	El contratista deberá realizar dentro de los 20 días siguientes a la suscripción del acta de inicio el aumento de la capacidad del almacenamiento en TB para el servidor que aloja OwnCloud	8
			El contratista deberá realizar dentro de los 20 días siguientes a la suscripción del acta de inicio el mantenimiento físico del servidor que aloja OwnCloud	1
			El contratista deberá realizar dentro de los 20 días siguientes a la suscripción del acta de inicio la configuración de los discos duros en RAID	1
			El contratista deberá entregar dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del acta de inicio el Documento de la política de seguridad de la información para el sistema OwnCloud	1
			El contratista deberá entregar dentro de los 90 días siguientes a la suscripción del acta de inicio el informe de monitoreo de uso del sistema y correcta ejecución de la nube privada OwnCloud	1
			El contratista deberá entregar el dentro de los 90 días siguientes a la suscripción del acta de inicio informe donde se detallen los mecanismos adoptados en el respaldo y manejo seguro de la información del sistema OwnCloud	1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

TERCERA: OBLIGACIONES:

3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Renovar noventa (90) licencias de Google WorkSpace Starter por un año para el dominio alcaldiamonteria.gov.co, para lo cual deberá entregar certificado de la renovación.
2. Renovar diez (10) licencias de Google WorkSpace **Standard** por un año para el dominio alcaldiamonteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la renovación.
3. Renovar cincuenta (50) licencias de Google WorkSpace Starter por un año para para el dominio monteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la renovación.
4. Renovar diez (10) licencias de Google WorkSpace **Standard** por un año para el dominio monteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la adquisición.
5. Renovar el servicio de hosting del Municipio de Montería por un año, cumpliendo con las características descritas en los estudios previo del contrato, y dar tratamiento idóneo a la información, para lo cual deberá entregar certificado de verificación de la renovación.
6. Recargar en la nube de Google las capacidades de Cloud Computing descritas en el estudio previo del contrato, para lo cual deberá entregar certificado de verificación de dicha recarga por un año de servicio.
7. Aumentar 8TB de capacidad de almacenamiento del servidor que aloja OwnCloud, para lo cual deberá entregar evidencia fotográfica del almacenamiento del servidor
8. Brindar soporte técnico de expertos en hosting, cuando se requiera.
9. Monitorear el uso y correcta ejecución de la nube privada OwnCloud de la alcaldía de Montería, para lo cual deberá presentar dos informes en los que se evidencie dicha actividad.
10. Realizar un plan de seguridad de información para la nube privada OwnCloud de la alcaldía de Montería, para lo cual deberá entregar dicho plan.
11. Garantizar un mecanismo de respaldo de la información contenida en la nube privada OwnCloud de la alcaldía de Montería, para lo cual deberá presentar dos informes en los que se evidencie dicha actividad.
12. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos, 1 al inicio del contrato y otro a al finalizar el mismo, del servidor físico que aloja la nube privada OwnCloud de la alcaldía de Montería, para lo cual deberá presentar un informe evidenciando dicha actividad.
13. Realizar soporte para envió masivos de correos electrónicos a fin de dar difusión a información de acuerdo con las necesidades de la entidad, cuando se requiera.

3.1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la calidad de los bienes y servicios a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.

6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MCTE ($ 96.494.189,00)**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la siguiente manera: **a). UN PRIMER PAGO** por el 50% del valor contrato una se haya cumplido con la renovación de las licencias de correos electrónicos, renovación de servicios Hosting, renovación de servicios de Google, mantenimiento y aumento del almacenamiento y configuración de discos del servidor owncloud, previa cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, certificado de cumplido del supervisor y acta parcial de ejecución. **b). UN PAGO FINAL** por el 50% restante del valor del contrato, una vez entregado el servicio de soporte del almacenamiento, seguridad y respaldo de la nube privada OWNCLOUD. previa cuenta de cobro o factura, informe de ejecución final del contratista, certificado de cumplido del supervisor, acta final de ejecución y liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Para todos los pagos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del

CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **TRES (03) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23000460 del 10 de febrero de 2023, por valor de $98.600.000 M/CTE, expedido por el jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretario General del Municipio de Montería, Córdoba.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTIAS: El Municipio estima conveniente como mecanismo de mitigación ante la ocurrencia de los riesgos que se estiman en la tabla anterior, la expedición a favor de este de una garantía única consistente en póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato, con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA identificada con NIT 800096734-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad Del Servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio.</td><td>Duración del mismo y un (1) año más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-008-2023

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la expedición del Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías.

DÉCIMA CUARTA:DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Montería, en el mes de abril de 2023.

Original firmado por:
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Meliza Duran Genes - Contratista SGM.
Revisó Katia Cabrales B - Asesora Externa OAJ
Vo.Bo: Karina Carrascal - Jefe de Oficina Asesora Jurídica